

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 369

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 2 de junio de 2006

Término del artículo 113: 13 de junio de 2006

INFORME

SUMARIO: **Campañas** de difusión masiva sobre “Prevención situacional del delito”. Implementación. **Spatola**. (1.988-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Spatola por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de campañas de difusión sobre “Prevención situacional del delito”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de mayo de 2006.

Carlos F. Dellepiane. – Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli. – María del Carmen Rico. – Alfredo V. Cornejo. – Mario F. Bejarano. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Horacio R. Colombi. – Nora R. Ginzburg. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Osvaldo R. Salum. – Diego H. Sartori. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes realice campañas de difusión masiva sobre “Prevención situacional del delito”, con el objetivo de brindar a la población, especialmente los sectores de mayor riesgo, los instrumentos necesarios para resultar menos vulnerable al delito.

Paola R. Spatola.

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Spatola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de campañas de difusión sobre “Prevención situacional del delito”, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos F. Dellepiane.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La seguridad ciudadana en la Argentina es un tema de candente gravedad. Los delitos cometidos contra los sectores más desprotegidos de la población terminan en proposiciones de aumento de penas o castigos, sin tener en cuenta que las urgencias de los ciudadanos pasan más por evitar ser víctimas de los delincuentes. En ese sentido debe responder el Estado, poniendo su acento no sólo en la represión, sino también y primordialmente en la prevención.

Es por esto que sugerimos al Poder Ejecutivo una campaña dirigida a aumentar la seguridad en la vida cotidiana de la población mediante consejos prácticos que reduzcan las posibilidades de aquellos que intentan vejar nuestras libertades. Las medidas apuntan a que la sociedad en su conjunto se involucre y luche contra este terrible flagelo que azota día a día a los argentinos, y a que la sociedad en su conjunto esté alertada sobre las vulnerabilidades personales que estudian y aprovechan los delincuentes para cometer distintos delitos.

Ya no se trata sólo de decisiones de Estado, sino de buscar mecanismos participativos que involucren a la comunidad que con su intervención garantizará mayor efectividad para combatir la delincuencia.

Paola R. Spatola.